

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

124**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “Casino de Juego Gran Madrid, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un casino de verano, en autovía A6, kilómetro 29, de Torreldones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torreldones, a 1 de junio de 2010.—La concejala-delegada del Área de Ordenación del Territorio, Marta Campesino Ruiz.

(02/6.461/10)